



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Acta de Finiquito del Contrato

Contrato No. LP-MXL-FORTAMUN-069-2021 T-FORTAMUN/011/2021

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 9:00 hrs. del día 17 de marzo de 2022, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en av. Nochistlán y calle Zacatecana S/N, Ex-Ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

“MANTENIMIENTO DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO DEL BLVD. ADOLFO LOPEZ MATEOS, DE CALLE AGUSTIN MELGAR A CALLE MEXICO, ZONA CENTRO.”

I.- Datos del Contrato:

1.- Contratista	B&D División Construcción, S. de R. L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	28 de diciembre de 2021
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$ 2,699,995.41
4.- Importe total convenido con I.V.A.	\$ 2,699,899.95
5.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
6.- Fecha de inicio contractual	29 de diciembre de 2021
7.- Fecha de terminación contractual	26 de febrero de 2022
8.- Importe del anticipo con I.V.A.	N/A
9.- Fecha de entrega del anticipo	N/A
10.- Plazo de ejecución convenido	70 (setenta) días naturales
11.- Fecha de inicio real o diferida	29 de diciembre de 2021
12.- Fecha de terminación convenida	8 de marzo de 2022

II.- Modificaciones al Contrato:

1.- Primer Convenio Modificatorio.

Objeto del Convenio: **Por reducción al monto y ampliar el plazo de ejecución contratados, debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.**



	Reducción	Convenido
Monto	\$ 95.46	\$ 2,699,899.95
Plazo de ejecución	10 días naturales	70 días naturales

Fecha: 22 de febrero de 2022.

III.- Fianzas:

De conformidad con el Artículo 44, fracciones II, III y IV de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por Aseguradora Aserta, S.A. de C.V.

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	N/A	N/A	N/A
2.- Cumplimiento	\$ 269,999.54	3355-02728-5	28 de diciembre 2021
3.- Endoso	N/A	N/A	N/A

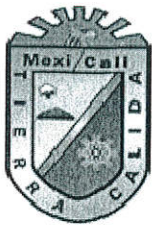
	Importe	Número	Fecha	Vigencia
4.- Vicios ocultos	\$ 269,989.99	3355-02764-5	16 marzo 2022	16 marzo 2022 al 15 marzo 2023

IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado C/I.V.A.	Amortización anticipo S/I.V.A.
1	29 diciembre 2021 al 12 enero 2022	\$ 238,658.29	N/A
2	13 enero 2022 al 30 enero 2022	\$ 788,197.54	N/A
3	31 enero 2022 al 06 febrero 2022	\$ 667,666.08	N/A
4	07 febrero 2022 al 20 febrero 2022	\$ 302,782.70	N/A
5	21 febrero 2022 al 26 febrero 2022	\$ 337,834.88	N/A
6 Finiquito	27 febrero 2022 al 8 marzo 2022	\$ 319,669.32	N/A

Total \$ 2,654,808.81

2



En vista de lo anteriormente consignado en la presente Acta de Finiquito del Contrato, el **C. Rodrigo Jesse Aaron Bonilla Chinchillas**, representante legal de **B&D División Construcción, S. de R. L. de C.V.** manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al contrato no. **LP-MXL-FORTAMUN-069-2021 T-FORTAMUN/011/2021**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de cualquier otra índole contra el H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI.

Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la fracción III, punto 4, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la recepción física de los trabajos.

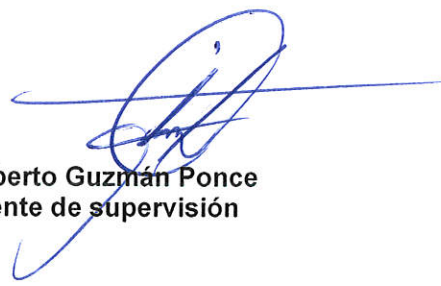
Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron, siendo las 9:30 hrs. del día 17 de marzo de 2022.

B&D División Construcción, S. de R. L. de C.V.


C. Rodrigo Jesse Aaron Bonilla Chinchillas
Representante legal

Dirección de Obras Públicas


C. Alberto Ibarra Ojeda
Director


C. Rigoberto Guzmán Ponce
Residente de supervisión